

GOBIERNO DE JALISCO

Version Pública

Se elimina datos de Firma de la persona física licitante (1), por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo Quincuagésimo séptimo Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



3032/2025 Dirección General de Administración

DIP. ALBERTO ALFARO GARCÍA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE.

Aunado a un cordial saludo, se comunica en atención al artículo 6, numeral 1, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública LP-SC-007-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA", que, conforme a la programación de éste Órgano Técnico, fue previamente proyectada y se llevará a cabo el lunes 04 de agosto de 2025, a las 12:00 horas en las oficinas de esta Dirección General de Administración, sita en av. Niños Héroes, número 2409, segundo piso, colonia Moderna.

Lo anterior a efecto de estar a lo dispuesto en el artículo 72, numeral 1, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a la fecha de su presentación.

"2025 AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL

DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"





ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE TITULAR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO